

  	<b>SA-3-004</b>
	VERSIÓN: 00
<b>POLITICA NO DISCRIMINACION LABORAL</b>	VIGENCIA: Desde 05/05/2026
<b>PROCESO – PROCESOS APOYO – GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	

### **POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN**

CUBIKAR S.A.S., promueve y protege los derechos fundamentales de sus colaboradores, contratistas, proveedores, clientes internos y externos, así como de sus aliados estratégicos, fomentando relaciones basadas en el respeto, la inclusión, la equidad y el trato digno, libres de cualquier forma de discriminación, exclusión, acoso o trato desigual, para ello, impulsa la inclusión social, política, económica y laboral, asegurando la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen étnico, religión, condición física, ideología política o cualquier otra condición personal o social.

Se prohíbe cualquier acto de discriminación basado en razones de edad, sexo, género, identidad o expresión de género, orientación sexual, estado civil, embarazo, nacionalidad, origen familiar o social, raza, color, etnia, idioma, condición migratoria, discapacidad, condición física o mental, religión, credo, convicciones filosóficas, opinión política, afiliación o participación política, ideología, situación económica, nivel salarial, condición sindical, condición de salud o cualquier otra circunstancia personal, social o laboral que pueda vulnerar el principio de igualdad.

CUBIKAR S.A.S. cuenta con mecanismos internos de prevención, atención y seguimiento frente a posibles situaciones de discriminación, garantizando la confidencialidad, imparcialidad y el debido proceso en el tratamiento de las quejas o denuncias presentadas, así como acciones de sensibilización y promoción de una cultura organizacional basada en el respeto y la igualdad.

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias, contractuales y legales correspondientes, conforme a la normatividad vigente.

La presente política, se aprueba y expide a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026)

  
**MIGUEL HERNANDO ZAPATA MAZORRA**  
 Gerente General  
 CUBIKAR S.A.S.

  	<b>SA-3-004</b>
	VERSIÓN: 00
<b>POLITICA NO DISCRIMINACION LABORAL</b>	VIGENCIA: Desde 05/05/2026
<b>PROCESO – PROCESOS APOYO – GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	

### Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio	Elaborado	Revisado	Aprobado
05/05/2026	00	Versión inicial del documento	Lina Gantiva Gómez Directora Gestión Humana y Organizacional	Maribel Bedoya Directora Juridica	Miguel Zapata Mazorra Gerente General